

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
032-E-2021

Acta de la sesión extraordinaria número treinta y dos, celebrada el dieciséis de octubre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con cuatro minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Contrato Adicional Tecnoambiente

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se encuentra ausente el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, por asuntos personales, es sustituido por el Regidor Olger Trejos Chavarría, quien ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Contrato Adicional Tecnoambiente

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Agradecerles a todos la disposición para venir a la sesión hoy, este es un tema delicado, estamos preocupados en estos días, se ha hecho un esfuerzo para resguardar el tema de los residuos sólidos, como ustedes sabrán es algo que no se puede dejar pasar, hay que estar pendiente para que se garantice la disposición final de los residuos, hemos venido atravesando días complicados, antes de que llegara el camión recolector nuevo, se varó el camión recolector que teníamos, dos días antes, todavía esta varado y eso nos preocupa un poco en el tema de los residuos sólidos, esta semana se mandó el camión que venía saliendo de reparación, se volvió a dañar, se quedó votado en Uvita, nos encontramos con una situación compleja, no nos querían recibir los residuos en Miramar, hace días se está trabajando en un cartel, como ustedes recuerdan hacía un cartel por demanda para el manejo de los residuos sólidos, si tenemos residuos les damos y si no, no les damos, el cartel ya estaba al límite, ya se había iniciado con el nuevo cartel, estamos trabajando en eso, había que hacer el cartel, hacerle cambios, revisarlo de acuerdo a la Ley de la Contratación Administrativa, al final el día de ayer el camión estuvo tres horas y media en la puerta de Tecnomambiente, no lo dejaban ingresar, estamos bastante preocupados por esta situación, hablé con la máxima autoridad de ellos, le dije que nos urgía que por favor nos recibieran los residuos, buscamos todo la legalidad, por eso tuvimos que convocar de forma inmediata a una sesión extraordinaria para atender un tema como este, nosotros salimos tres veces por semana, a nosotros un solo viaje de esos se descuadra, no tenemos como recuperarlo, el centro de transferencia se llena con un día de recolección completo, si no atendemos esta situación, el centro de transferencias hoy está lleno y los camiones llenos, no nos recibirían los residuos, entonces revisando basados en la legalidad, hicimos un análisis y trabajamos en una propuesta de solicitud de aprobación de un contrato adicional, es una situación temporal, porque el proceso de contratación continúa, con esto solucionaríamos el problema que tenemos actualmente, algo muy similar a lo que pasó con el CECUDI, gracias a eso estamos trabajando y paralelo se trabaja con el nuevo cartel".

- Oficio MCB-AMLM-001-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando la aprobación o visto bueno de contrato adicional.

Ese es el documento que se preparó, el objetivo es hacer una prórroga por tres meses, para satisfacer las necesidades de disposición de los residuos, sabemos que es un tema delicado, si nosotros no hacemos esta ampliación, no sé qué podríamos hacer, no hay otra forma de solucionar un problema tan serio que tenemos en este momento, no podemos disponer los residuos en cualquier lugar, estamos obligados a hacerlo en un rellenos sanitario, la ventaja es que ley nos permite hacer este contrato adicional, es temporal y no va a afectar la disposición de los residuos en los próximos meses, se está realizando el proceso de contratación correspondiente para que en los próximos tres meses ya tenemos

solucionado y el Concejo Municipal va a ver el nuevo cartel, ese cartel están en este momento en SICOP, estamos trabajando, pero los tiempos no van a alcanzar para lograrlo”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Tengo varias inquietudes, la situación de la entrega de los residuos allá, en qué condiciones ha operado el servicio, primero por qué dice contrato adicional, va a seguir o existe un contrato que todavía está allá, o es un adicional para nuevos costos, dos cómo justifican el que si no nos reciben los desechos, tiene que tener alguna justificación en cuanto a eso, en alguna parte habla del 50% no puede ser más del 50% del contrato, porque en ese caso sería un 50% más de lo que ha estado pagando, o que no puede ser más el aumento de lo que estaba más un 50%, eso necesito que me aclare, qué más pagamos en este servicio, se sabe que hay gastos ocasionales, pero que más servicios normalmente pagamos aquí, que no sea por administración, por ejemplo allá para que nos reciban los residuos y que cosas más para uno saber, eso por si en algún momento me preguntan, saber decir es así o no”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay un contrato aprobado desde el año 2017, que era por seis meses y se podía prorrogar por cuatro años, cada seis meses se hacía una renovación del contrato, de acuerdo a la situación que se presentara, como lo decía anteriormente, que son por demanda, si generamos residuos pagamos, si no generamos no pagamos, el hecho de que dice que se puede hacer un aumento del 50%, así está establecido por ley, o sea, podemos hacer uso del 50% adicional, pero el contrato, no es que nos van a subir el precio ni mucho menos, nosotros pagamos a la empresa porque nos reciban las toneladas de residuos allá, es el manejo que la empresa le va a dar a los residuos sólidos, en sus instalaciones para poder disponerlos de la forma correcta, nosotros pagamos por tonelada, o sea, el camión ingresa a la romana, lo pesan cuando llega y cuando sale, con eso se hace el cálculo de las toneladas que estamos disponiendo en cada uno de los viaje, en promedio hacemos tres viajes, normalmente lo que pagamos es la disposición, a diferencia del resto de municipalidades, la municipalidad de Coto Brus es la única que hace su recolección y su traslado a Miramar de Puntarenas, en varias ocasiones lo hemos conversado, el tema de la disposición final de los residuos es algo que no está contemplado, dentro de las proyecciones de las municipalidades, hace algunos años las municipalidades tenían sus propios vertederos, en esos momentos eran vertederos, ninguna tenía las condiciones de un relleno sanitario, ni la maquinaria, ni el equipo, sin embargo, se disponía de los residuos en el mismo cantón, después de que pasa por lo del cierre en el cantón de Coto Brus hace algunos años y más bien vimos aquí una resolución del Tribunal Ambiental, con el daño ambiental que se había generado en Coto Brus en aquel momento, se viene una situación que es complicada, qué hacemos con los residuos sólidos, en ese momento municipalidades como Golfito y Osa pagan recolección y traslado, ellos están haciendo la disposición de los residuos en otra empresa, pero es que ya

tenían carteles en esas condiciones, los costos de ellos son más elevados que los nuestros, la Municipalidad de Coto Brus en tema de disposición en la final, tenemos los recursos en el centro de transferencia y llevarlos a Miramar de Puntarenas, ese es un servicio de la municipalidad que se separa de los otros servicios de recolección y aseo de vías, son independientes, tienen sus propios presupuesto, tienen el personal, en el caso de la disposición final es el compañero Herber que se topa en la calle, va y viene, pasa en eso toda la semana, en este caso el servicio de nosotros de disposición final, todo nos cuesta aproximadamente noventa y seis millones colones al año, son sumamente bajos en relación a los costos de otras municipalidades de la zona sur, hay que recordar que es una empresa privada, nosotros tenemos que garantizar el pago, si nosotros no hacemos esto, probablemente tendré que pagar de bolsa mía, o quien sabe cómo haríamos ante una situación de emergencias como estás, porque hay que disponer los residuos, o sea, es ahí, o en Neily, en WPP o en la que sea, pero tenemos que disponer de los residuos, lo que pasa es que al tener nosotros un cartel abierto, nos da la oportunidad de hacer una adenda al contrato, como se hace con cualquier otro contrato, muchas veces se hace la adenda de un contrato, por ejemplo la compra de un equipo, o materiales y suministros y falta un poco de material, entonces la Ley de Contratación Administrativa en un caso como esté nos deja hacer hasta el 50% sobre el monto, por la naturaleza de este contrato, no es sobre el monto, si no sobre el tiempo establecido del contrato, porque es por demanda, no hay un monto establecido, solo hay una cuota de recepción de residuos, nosotros actualmente pagamos nueve mil colones por tonelada, pero no podemos proyectar cuantas toneladas vamos a disponer, el cartel por demanda nos da utilizar el 50% del contrato, el contrato estaba establecido por seis meses prorrogables hasta por cuatro años, ante esta situación, podemos prorrogarlo por tres meses, apegados a la ley, nos permite que podamos ir trasladando estos tres meses, hasta que salga el cartel y quede adjudicado a la empresa correspondiente, eso es básicamente lo que se está haciendo, no es un adicional al precio, si no es un adicional en tiempo, ahorita se está discutiendo una prórroga de tiempo, ellos fueron muy claros, ayer no los iban a recibir, yo llamé a la jefa de Tecnoambiente, conversé con ella, le dije que hoy íbamos a tener una sesión del Concejo y que era algo que yo no podía disponer directamente como Alcalde, que necesitaba la aprobación del Concejo, yo creo que todos estamos en la misma línea, es un tema muy delicado, que podíamos hacer el esfuerzo para tener esto solucionado al lunes, con esto poder continuar con los procesos, ustedes han visto, todos los meses traemos las facturas, viene establecido el monto, cuánto es el monto promedio mensual, cuánto se maneja por viaje, cuánto es por semana, entonces no estamos sacando aquí nada nuevo, no se está haciendo ninguna modificación, no se están cambiando las condiciones del contrato actual, se mantienen las condiciones, hay que ser claros, la empresa nos ha garantizado el servicio establecido en el contrato, nosotros en este momento es prorrogar para mantener abierta la posibilidad de seguir cancelando cada uno de los viajes que estamos realizando”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Qué es lo que más falla en la recolección de la basura, tenemos un recolector nuevo, pero cuando hablamos del cabezal y el tráiler, tendría algunos recursos para contratar por demanda otro tráiler con cabezal, porque si uno está varado, el otro para que no se acumule la basura, si usted lo ha hecho o tiene algún recurso para eso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Cuando llegamos acá a la municipalidad, aproximadamente un año y cuatro meses, tuvimos una situación complicada, con el manejo de los residuos sólidos, se vararon los camiones, lo hacíamos en un pick up recogiendo la basura, esa situación nos llevó a realizar un cartel por demanda, para hacer la recolección de residuos en el Cantón de Coto Brus, cuando el camión se varó, nosotros tenemos la oportunidad de contratar un camión inmediatamente que venga a brindarnos el servicio, lo que pasa es que los costos son altos, normalmente no tenemos la cantidad de recursos para hacer una contratación y mantenerlos ahí en la perpetuidad, porque es costoso el servicio de recolección de los residuos, hay que entender que un camión recolector, ya vimos lo que cuesta un camión recolector nuevo, no es cualquier equipo, entonces ese tema si lo solucionamos, con la creación de ese cartel por demanda, antes de que yo llegara existía un cartel por demanda también, con el tema del cabezal para disponer de los residuos a Miramar, desistieron del contrato, ellos dijeron que no iban a continuar, apenas se acercó la fecha de vencimiento, dijeron no queremos renovar más el contrato, porque ellos estaban cobrando un precio insostenible, para un servicio que tiene que tener un equipo disponible, en el momento que se ocupe, cuando es un cartel por demanda, el equipo que está disponible para eso, no importa donde esté, nosotros decimos se dañó el camión nuestro, tiene que traérselo, así esté en Limón, tiene que traérselo y tiene que venir a disponer los residuos, es un cartel que normalmente no genera tantas oportunidades, porque el camión no fallaba tanto, gracias a Dios hemos tenido apoyo y se ha logrado solucionar, tenemos que pensar en corto plazo comprar otro cabezal, el cabezal que tenemos para los residuos sólidos, está sumamente kilometrado, está desgastado, ya vez que perdimos cuatro o cinco millones de colones, se vuelve a dañar, se hace una nueva inversión, falla otra cosa, eso ha hecho que sea bastante complicado, el poder disponer los residuos, hay que trabajando en esa línea, en cualquier momento tendremos que hacer modificaciones, para garantizar el contenido, es importante que todos conozcan las situaciones que estamos pasando, ese cabezal varado, nos cuesta a nosotros casi setecientos mil cada viaje, que salimos a Miramar de Puntarenas, eso nos cuesta el servicio a nosotros, tomando en cuenta que la carreta es nuestra, lo que están poniendo a disposición es el cabezal, más adelante vamos a tener que presentar una modificación para eso, son servicios indispensables, está de por medio la salud pública, yo creo que ustedes han pasado por una comunidad, cuando están todos los residuos en la calle, es un problema que tenemos que solucionar, cuando tenemos que recoger los residuos y los camiones están dañados tenemos que ver como se hace, los compañeros ayer salieron tarde, hubo un problema con el camión nuevo, una bomba falló, está

en garantía por supuesto, vienen a revisarlo, ayer llegaron, en cualquier momento puede pasar un imprevisto, entonces para que lo tengamos presente, más allá de este convenio, vamos a necesitar modificar recursos para garantizar el manejo de los residuos en el cantón”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Señor Alcalde de hecho yo tengo algunas preguntas con respecto al tema de recolección que quisiera hacer luego, para no desviarnos del tema de hoy que es el contrato de Tecnoambiente, en el tema de recolección hay mucho tema que hablar, con todo respeto para todos es un tema muy amplio, pero no es el tema de la agenda, el tema es Tecnoambiente, entonces yo quisiera desde ahorita Señor Alcalde que me regale un espacio, para luego conversar de este tema, es importante conversar, pero que no dirijamos específicamente al tema por la urgencia que tenemos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Esta adenda de contrato, ¿no viene a perjudicar en nada el proceso que se tienen en SICOP?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, esta situación no viene a afectar, porque los procesos son lentos, saldríamos ajustados con los procesos de SICOP, hay cuestiones en la Ley de Contratación Administrativa, son consultas, van a venir recursos y apelaciones al proceso de contratación, entonces se nos va ir ampliando la situación, tenemos la ventaja de hacer el cartel por demanda, si no tenemos residuos, no disponemos, aquí no hay un compromiso en cuanto a la cantidad de recursos, es un cartel que nos obliga a pagar una mensualidad, si no tenemos residuos dejamos sin efecto el cartel que tenemos en este momento, estamos hablando de tres meses, esperamos que en este mes tener el nuevo cartel, esperamos que tenga muchas complicaciones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Tengo varias consultas, la primera es específica con respecto al plazo, SICOP en algún momento es lento, hay plazos y posibilidad de apelaciones, la primera es muy simple, que puede suceder, no se podemos ampliar a más de tres meses, que pasaría ahí el cartel por demanda no es por el tema de recolección, es por la disposición final, me preocupa si va a alcanzar, bueno tenemos tres meses para solucionarlo, y segundo, hay presupuesto, no podemos hacer la aprobación o una adenda al contrato si no tenemos el contenido presupuestario”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No podemos ampliar por más de tres meses, eso es lo que dice la Ley de Contratación Administrativa, si pasara alguna situación especial, ya tendríamos que ponernos más creativos, tengo toda la fe, de que salga en el tiempo establecido, si hay recursos para la disposición, para cancelar la disposición final de los residuos, nosotros hacemos una proyección de cuantas toneladas mensuales, son aproximadamente cuatrocientas ochenta toneladas al mes, nosotros tenemos una proyección y sabemos el comportamiento, hay un historial que en el mes de diciembre y Semana Santa es mayor la generación de residuos, todos esos datos estadísticos nos ayudan a acercarnos bastante, también

tenemos una ventaja, la llegada del camión viene a beneficiar en un montón de cosas, viene a compactar más, entonces ahorramos en los viajes que vamos a hacer, al estar los materiales mejor compactados, tenemos menos volumen en la tolva y el walking floor, nosotros si tenemos contenido para pagar, lo que queremos es regular el tema de contratación administrativa que nos permita hacer las órdenes de pago y poder cancelar, si no tenemos eso no podemos cancelar, el dinero si está para la disposición final, hoy necesitamos la aprobación de todos ustedes, entendiéndolo la premura de la situación, el tema de los recursos los tenemos para poder solucionar”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El resto de las consultas están relacionadas al servicio, me gustaría que más tarde o el lunes en la tarde lo conversemos, me preocupaban los detalles, pero es la misma tarifa, se amplía el plazo, hay presupuesto y que no se puede ampliar por más de tres meses, creo que especifica el tema de agenda”.

El Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal, menciona: “Las justificaciones que presenta el Señor Alcalde, se ajusta a un pronunciamiento de la Contraloría, de la División de Contratación Administrativa, el DCA 3389 del 21 de setiembre del 2018, sobre ese tipo de contrato, hace referencia a los artículos que mencionó el Señor Alcalde, el 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, que era lo que Steven leyó, que el proveedor inicial no hubiese fallado, que el contrato no haya tenido irregularidades, todo se ha desarrollado entiendo con cierta armonía, mencionaba el Señor Alcalde, de que el proveedor no hubiera fallado, la posibilidad de ampliarlo tiene su sustento legal, se estaría actuando dentro del marco de la legalidad para esa ampliación, que es momentáneo porque se está trabajando en el nuevo cartel”.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de un Contrato Adicional con la Empresa Tecnoambiente por la disposición final de los residuos sólidos del cantón de Coto Brus, se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para la firma del contrato y que realice las gestiones correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y siete minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO